



premios nacionales



1. Índice

2.- Premios Nacionales de la CEF	3
3.- Reglamento	4
4.- Anexo 1 – Procedimiento según categorías	6



2. PREMIOS NACIONALES DE LA CEF

La Confederación Española de Fotografía distingue desde el año 1992 en su primera edición con sus premios nacionales a aquellas empresas, organizaciones o artistas que en sus distintas modalidades se hayan distinguido durante el año anterior a su entrega en sus finalidades de promoción y labor a favor de la fotografía artística y de la propia Confederación Española de Fotografía.

Se distinguen las siguientes categorías:

2.1. Mejor Mecenas

Aquella entidad o sociedad que se haya distinguido por el apoyo realizado a algún proyecto fotográfico, con especial atención a los que están en el ámbito de la CEF.

2.2. Mejor Fotógrafo/a

Se considerará Premio Nacional al mejor fotógrafo/a, al que haya demostrado su capacidad artística a lo largo de su trayectoria y presente un trabajo merecedor de este galardón.

2.2.1. Mejor Fotógrafo/a de Naturaleza

En vistas de que se trata de una categoría de fotografía con muchas particularidades y una gran cantidad de seguidores, se considera establecer un Premio Nacional al mejor fotógrafo/a de Naturaleza. En caso de autores que deseen participar en la categoría general del punto 2.2, no podrán participar en esta.

2.2.2. Mejor Fotógrafo/a de Reportaje

En vistas de que se trata de una categoría de fotografía con muchas particularidades y una gran cantidad de seguidores, se considera establecer un Premio Nacional al mejor fotógrafo/a de Reportaje / Fotoperiodismo. En caso de autores que deseen participar en la categoría general del punto 2.2, no podrán participar en esta.

2.3. Mejor Entidad fotográfica

La que se haya distinguido en los últimos años por su labor en pro de la fotografía y los fotógrafos.

2.4. Mejor Medio de Difusión

Se otorgará este galardón al mejor medio de difusión, ya sea una página web o cualquier medio impreso de una entidad, patrocinador o fotógrafo/a asociado/a a la CEF.

2.5. Mejor libro de fotografía

Se concederá este galardón al mejor libro de fotografía publicado en los dos años anteriores a la Gala de entrega de premios.



3. REGLAMENTO

La Confederación Española de Fotografía (CEF en adelante) con el fin de desarrollar un espacio cultural que ponga en valor la Fotografía, crea los PREMIOS NACIONALES DE FOTOGRAFÍA, que se otorgarán anualmente conforme al siguiente reglamento.

En los casos en que la Junta Directiva de la CEF así lo decida, los premios Nacionales de Fotografía podrán ser compartidos con otros países como puede ser el caso de Andorra que para alguna categoría podría ser que se diera conjuntamente entre España y Andorra.

Se harán los del año en curso en cada edición, y el resultado de los veredictos será totalmente secreto en el caso del fotógrafo/a hasta la entrega de premios en la Gala.

Para la concesión de estos Premios el responsable de Distinciones de la CEF, a mediados de enero de cada año, enviará a las Federaciones la convocatoria, así como el calendario de actuaciones, que será el siguiente para todas las categorías:

Enero

Envío del responsable de distinciones de correo solicitando propuestas

Marzo

Fecha final recepción de propuestas

Abril – Mayo

Veredicto de las diferentes categorías

Junio

Comunicación resultados

Octubre – Noviembre

Dentro de la Gala del Congreso, entrega de los premios

Serán las Federaciones las encargadas de enviar una única propuesta por cada Federación para cada una de las categorías. Para ello sería adecuado y recomendable que éstas se pusieran en contacto con sus entidades asociadas para consensuar las propuestas.

Una vez enviadas las propuestas a la CEF, se realizará el veredicto dependiendo de la categoría, según anexo 1 de este documento.

Los Premios Nacionales de Fotografía serán entregados en la Gala del Congreso Ordinario de la CEF.



Los premios consistirán en la Medalla de oro, insignia de plata de la CEF y un Diploma. Los galardonados podrán hacer difusión en los medios que crean adecuados, utilizando la imagen de la CEF, de que han conseguido estos galardones.

No se podrá obtener en más de una ocasión un Premio Nacional en ninguna de sus categorías.

Diligencia: Este reglamento con su entrada en vigor, sustituye y deja sin validez el anterior de fecha 14 de noviembre de 2020 reunidos de forma virtual.

Reunidos de forma virtual a 23 de octubre de 2021



Anexo 1

Procedimientos según categorías



Mejor Mecenaz

Aquella entidad o sociedad que se haya distinguido por al apoyo realizado a algún proyecto fotográfico, con especial atención a los que están en el ámbito de la CEF.

- Las Federaciones enviarán en máximo 4 folios A4, tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Mecenaz que quieran presentar.
- El responsable de Distinciones enviará todos los proyectos a todos los responsables de las Federaciones asociadas a la CEF que serán los encargados de realizar el veredicto y no podrán votar a su propia candidatura. El sistema de votación será ordenar las candidaturas, poniendo 1 a la que se considere la mejor, 2 a la segunda y así sucesivamente a todas las que se hayan presentado. La ganadora será la que menos puntos sume.
- Estos harán el veredicto de forma virtual por un responsable de cada una de las Federaciones asociadas a la CEF. Se enviarán los resultados mediante correo electrónico a info@cefoto.es
- El responsable de distinciones sumará todas las puntuaciones de las diferentes Federaciones, y enviará los resultados a todas las Federaciones para que den su visto bueno a la suma final, comprobando todos que son las puntuaciones que han emitido.
- Se comunicará al ganador el resultado para que pueda gestionar su asistencia a la Gala de entrega de premios.

Mejor Fotógrafo/a

Se considerará Premio Nacional al mejor fotógrafo/a, al que haya demostrado su capacidad artística a lo largo de su trayectoria y presente un trabajo merecedor de este galardón.

- Las candidatas y los candidatos que presenten las Federaciones, deben ser socios de la Confederación Española de Fotografía, mínimo un año antes de la presentación de las candidaturas.
- Las Federaciones enviarán en un curriculum en castellano e inglés de máximo 4 folios A4 (en cada idioma), tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Fotógrafo/a que quieran presentar y un trabajo de 10 obras fotográficas
 - Se han de presenten en ficheros digitales jpg
 - Lado máximo 3000 pixeles
 - Resolución 254 dpi
- El responsable de Distinciones enviará todos los proyectos a un jurado que, en número de cinco, estará compuesto por fotógrafos profesionales, críticos de arte y docentes en fotografía, que serán los encargados de realizar el veredicto.
- Estos jurados no podrán estar asociados a la CEF, ni ellos ni ningún familiar directo, y se buscarán de otros países, de los cuales no sea ninguno de los candidatos al premio.
- Estos harán el veredicto, con el sistema de puntuar de 1 a 10 puntos cada uno de los proyectos.



- El responsable de distinciones sumará todas las puntuaciones de los cinco jurados, y enviará los resultados a todos ellos una vez recibidas las votaciones para que den su visto bueno a la suma final, comprobando todos que son las puntuaciones que han emitido.
- No se comunicará al ganador el resultado, en este caso será secreto, pero se gestionará que asistan los tres finalistas con más puntuación.

Mejor Fotógrafo/a de Naturaleza

Se considerará Premio Nacional al mejor fotógrafo/a de Naturaleza, al que haya demostrado su capacidad artística en esta categoría a lo largo del año anterior a su presentación y presente una candidatura merecedora de este galardón.

1. Las candidatas y los candidatos que presenten las Federaciones, deben ser socios de la Confederación Española de Fotografía, mínimo un año antes de la presentación de las candidaturas, y deben ser los mismos candidatos los que hayan llegado su propuesta a su Federación.
2. Las Federaciones solo podrán enviar una candidatura cada una de ellas, y en caso de que reciban más, seleccionaran aquella que:
 - Obtenga el candidato/a más puntuación después de considerar los resultados que hayan obtenido el año anterior en los concursos con reconocimiento de la Confederación Española de Fotografía cuyo tema sea la Naturaleza de forma total o parcial.
 - Concursos con tema solo naturaleza, 1 punto por cada aceptación, con un máximo de 5 puntos por cada concurso.
 - Concursos con un tema de Naturaleza, pero con otros temas también, 1 punto por cada aceptación, con un máximo de 2 puntos por cada concurso.
3. Enviarán en un curriculum en castellano e inglés de máximo 5 folios A4 incluida la portada (en cada idioma), tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Fotógrafo/a que quieran presentar y un trabajo de 5 obras fotográficas
 - Se han de presentar en ficheros digitales jpg de lado máximo 3000 píxeles
 - Resolución 254 dpi
4. El responsable de Distinciones computará las puntuaciones de todos los candidatos según el punto 2 y los tres con máxima puntuación, serán enviados a un jurado internacional experto en esta categoría.
5. Estos harán el veredicto, con el sistema de puntuar de 1 a 10 puntos cada uno de los tres proyectos.



6. El responsable de distinciones sumará todas las puntuaciones de los tres jurados, y enviará los resultados a todos ellos una vez recibidas las votaciones para que den su visto bueno a la suma final, comprobando todos que son las puntuaciones que han emitido.
7. No se comunicará al ganador el resultado, en este caso será secreto, pero se informará con el fin de que asistan los tres finalistas a las entregas de premios que se organicen al efecto.

Mejor Fotógrafo/a de Reportaje / Fotoperiodismo

Se considerará Premio Nacional al mejor fotógrafo/a de Reportaje / Fotoperiodismo, al que haya demostrado su capacidad artística en esta categoría a lo largo del año anterior a su presentación y presente una candidatura merecedora de este galardón.

1. Las candidatas y los candidatos que presenten las Federaciones, deben ser socios de la Confederación Española de Fotografía, mínimo un año antes de la presentación de las candidaturas, y deben ser los mismos candidatos los que hagan llegar su propuesta a su Federación.
2. Las Federaciones solo podrán enviar una candidatura cada una de ellas, y en caso de que reciban más, seleccionaran aquella que:
 - Obtenga el candidato/a más puntuación después de considerar los resultados que hayan obtenido el año anterior en los concursos con reconocimiento de la Confederación Española de Fotografía cuyo tema sea Reportaje / Fotoperiodismo de forma total o parcial.
 - Concursos con tema solo Reportaje / Fotoperiodismo, 1 punto por cada aceptación, con un máximo de 5 puntos por cada concurso.
 - Concursos con un tema de Reportaje / Fotoperiodismo, pero con otros temas también, 1 punto por cada aceptación, con un máximo de 2 puntos por cada concurso.
3. Enviarán en un curriculum en castellano e inglés de máximo 5 folios A4 incluida la portada (en cada idioma), tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Fotógrafo/a que quieran presentar y un trabajo de 5 obras fotográficas
 - Se han de presentar en ficheros digitales jpg de lado máximo 3000 pixeles
 - Resolución 254 dpi
4. El responsable de Distinciones computara las puntuaciones de todos los candidatos según el punto 2 y los tres con máxima puntuación, serán enviados a un jurado internacional experto en esta categoría.



5. Estos harán el veredicto, con el sistema de puntuar de 1 a 10 puntos cada uno de los tres proyectos.
6. El responsable de distinciones sumará todas las puntuaciones de los tres jurados, y enviará los resultados a todos ellos una vez recibidas las votaciones para que den su visto bueno a la suma final, comprobando todos que son las puntuaciones que han emitido.
7. No se comunicará al ganador el resultado, en este caso será secreto, pero se informará con el fin de que asistan los tres finalistas a las entregas de premios que se organicen al efecto.

Mejor Entidad Fotográfica

La que se haya distinguido en los últimos años por su labor en pro de la fotografía y los fotógrafos.

- Las Federaciones enviarán en máximo 4 folios A4, tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Entidad Fotográfica que quieran presentar.
- El responsable de Distinciones enviará todos los proyectos a todos los responsables de las Federaciones asociadas a la CEF que serán los encargados de realizar el veredicto y no podrán votar a su propia candidatura. El sistema de votación será ordenar las candidaturas, poniendo 1 a la que se considere la mejor, 2 a la segunda y así sucesivamente a todas las que se hayan presentado. La ganadora será la que menos puntos sume.
- Estos harán el veredicto de forma virtual por un responsable de cada una de las Federaciones asociadas a la CEF. Se enviarán los resultados mediante correo electrónico a info@cefoto.es
- El responsable de distinciones sumará todas las puntuaciones de las diferentes Federaciones, y enviará los resultados a todas las Federaciones para que den su visto bueno a la suma final, comprobando todos que son las puntuaciones que han emitido.
- Se comunicará al ganador el resultado para que pueda gestionar su asistencia a la Gala de entrega de premios.

Mejor Medio de Difusión

Se otorgará este galardón al mejor medio de difusión, ya sea una página web o cualquier medio impreso de una entidad, patrocinador o fotógrafo/a asociado/a a la CEF.

- Las Federaciones enviarán en máximo 4 folios A4, tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Medio de Difusión que quieran presentar.
- El responsable de Distinciones enviará todos los proyectos a un jurado que, en número de tres, estará compuesto por profesionales de la comunicación, que serán los encargados de realizar el veredicto.
- Estos jurados no podrán estar asociados a la CEF, ni ellos ni ningún familiar directo.



- Estos harán el veredicto, con el sistema de puntuar de 1 a 10 puntos cada uno de los proyectos.
- El responsable de distinciones sumará todas las puntuaciones de los tres jurados, y enviará los resultados a todos ellos una vez recibidas las votaciones para que den su visto bueno a la suma final, comprobando todos que son las puntuaciones que han emitido.
- Se comunicará al ganador el resultado para que pueda gestionar su asistencia a la Gala de entrega de premios.

Mejor Libro de Fotografía

Se concederá este galardón al mejor libro de fotografía publicado en los dos años anteriores a la Gala de entrega de premios.

- Las Federaciones enviarán en máximo 4 folios A4, tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Libro de Fotografía que quieran presentar.
- El responsable de Distinciones contactará con los candidatos presentados, para indicarles el procedimiento a seguir:
 - El autor del libro enviará sin costes un ejemplar del libro publicado a la dirección postal que se le indique, que será en la sede del organizador del Congreso donde se otorgará este premio. Lo hará máximo el 30 de abril para entrar a ser valorado.
 - Un jurado de tres personas especialistas en el mundo editorial, del mundo local donde se celebre el Congreso, será seleccionado consensuado entre la organización del Congreso y el Responsable de Distinciones.
 - El jurado ha de puntuar de 1 a 10 puntos cada uno de los libros en una reunión presencial en la sede de la entidad que organiza el Congreso durante los meses de mayo y junio, en la cual valorará los libros físicamente y emitirá su veredicto, que hará llegar por correo electrónico al Responsable de Distinciones.
 - Los libros presentados estarán disponibles para su visionado en la Asamblea General Ordinaria, y después quedarán en posesión de la Confederación Española de Fotografía, para su archivo Central de Zaragoza.
- Se comunicará al ganador el resultado para que pueda gestionar su asistencia a la Gala de entrega de premios.